



## DESEMPEÑOS ESPERADOS

### COMPETENCIAS

Convive y participa democráticamente

1.

Valora la importancia de que las personas mantengan una conducta coherente entre la exigencia de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

2.

Argumenta en favor de la necesidad del equilibrio entre derechos y obligaciones ciudadanas para la convivencia democrática.

3.

Valora la utilidad de las normas, como elemento de juicio ante situaciones en que sus derechos o los de los demás se ven amenazados.

Gestiona responsablemente los recursos económicos

1.

Promociona en su entorno cercano las ventajas de la formalidad económica para la comunidad.

2.

Conoce los derechos del consumidor, del usuario de servicios financieros y del contribuyente.

### ACTIVIDAD INTEGRADORA

Ponemos en debate la tributación como una buena manera de contribuir con nuestro país, al tiempo que reflexionamos y aprendemos sobre la importancia de respetar los derechos de otros mientras defendemos los nuestros.

# CONTENIDOS

1

Para recibir, hay que aprender a dar. Qué se necesita para una mejor convivencia.

2

Todos tenemos derechos. ¿Cómo defendiendo los míos?

3

“El que sabe, puede”: Al defender mis derechos es importante conocer las normas.

4

Respetos guardan respetos. Cómo hago para corregir a un compañero.

5

La paja en el ojo propio: Si exijo mi derecho es porque me lo he ganado.

6

Derechos y deberes: dos caras de una misma moneda. Todo derecho conlleva una obligación.

7

Nuestros derechos ciudadanos también son un deber para con nuestro país.



# FICHAS DE APRENDIZAJE EN CIUDADANÍA Y TRIBUTACIÓN

## DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CIVICA

### 1er grado de secundaria

¿Qué vamos a aprender?

Todas las personas esperamos ciertas cosas de los demás y, además, muchas veces dependemos de ellas. Por eso es muy bueno que conozcamos nuestros derechos, pero al mismo tiempo, los demás también esperan determinadas cosas de nosotros, como por ejemplo un trato amable y respetuoso. El respeto y la amabilidad son algunos de los deberes elementales que debemos cumplir.

En esta ficha veremos que es necesario que todas las personas seamos conscientes de nuestros derechos, así como de nuestros deberes u obligaciones. Veremos también como este equilibrio es la base de una vida mejor en sociedad.

## 1. PARA RECIBIR, HAY QUE APRENDER A DAR



En todo momento de nuestra vida, sobre todo cuando entramos en relación con otras personas, todos esperamos que los demás sean justos con nosotros y, por lo mismo, es importante preocuparnos también de ser justos con los demás.

Pero para mantener relaciones armónicas y justas con los demás es necesario un conjunto de condiciones:

- Conocer nuestros derechos y obligaciones. Por eso, si hay en mi aula hemos acordado normas de convivencia o el colegio cuenta con un reglamento, es necesario conocerlos y comprenderlos bien.
- Conocer bien las circunstancias que rodean a cada situación en la que me encuentre, sobre todo si debo decidir cuestiones relacionadas a mis derechos y deberes.
- Estar abierto a comprender las necesidades de los demás.
- Tener "amor propio" y ser valiente para defender mis derechos cuando haga falta.

Un caso para reflexionar...

**¿Todos para uno y uno para todos?**

Ramiro, Ana y Sergio forman un equipo para desarrollar el trabajo que dejó la profesora de Comunicación. Todos los días Ramiro y Ana se reúnen puntualmente para avanzar con el trabajo. Sergio suele llegar tarde a las reuniones o a veces no llega por estar entrenando con el equipo de fútbol. Ramiro y Ana están muy molestos con Sergio, porque sienten que no se ha comprometido lo suficiente con esta tarea, por lo tanto, han decidido sacarlo del grupo. El día anterior a la exposición, le comunican a Sergio su decisión y él se molesta con ella y él, y les dice que no les entregará la parte del material que le corresponde. Les explica que sus tardanzas y ausencias no fueron continuas, y que él sí colaboró en la medida de sus posibilidades. Ahora se ven perjudicados, todos sus esfuerzos no serán recompensados y seguramente sus calificaciones se verán afectadas.

### ACTIVIDAD

#### En equipo

Formen equipos de cuatro o cinco compañeros y analicen el caso "¿Todos para uno y uno para todos?". Luego, respondan las siguientes preguntas:

- a. ¿Qué opinan del comportamiento de Sergio, con respecto a sus tardanzas e inasistencias a las reuniones con Ramiro y Ana?
- b. ¿Les parece justo que sus compañeros hayan decidido sacarlo del grupo?
- c. ¿Quiénes se han visto perjudicados por todo lo ocurrido?

## 2. TODOS TENEMOS DERECHOS. APRENDAMOS A DEFENDERLOS

Cuando estoy enojado con alguien, con frecuencia ocurre debido a que esa persona está perjudicando alguno de mis derechos.



Por ejemplo, las constantes ausencias y tardanzas de Sergio podrían estar afectando el derecho que tienen Ana y Ramiro a ser tratados con respeto.

Así mismo, si ellos no hicieran nada al respecto podrían estar propiciando una injusticia.

### ¿Qué son los derechos?

Los derechos son cosas que tenemos y que nadie debe quitarnos. Por ejemplo, el derecho a la vida.

### ¿Cuáles son mis derechos?

En 1989 se firmó en la Organización de las Naciones Unidas la Convención sobre los Derechos del Niño que reconoce, entre otros, los siguientes derechos a todos los niños y adolescentes:

- Derecho a la vida.
- Derecho a la alimentación
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud y a la seguridad social
- Derecho a la identidad
- Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a la protección de su intimidad
- Derecho a la recreación y esparcimiento
- Derecho a tener una familia
- Derecho a ser protegido del maltrato

### ¿Cómo defiando mis derechos?

Cuando una situación o persona cualquiera amenaza uno de mis derechos, debo actuar. Yo soy una persona valiosa y, además, existen personas que lo saben y me pueden ayudar.

Si la persona que amenaza mi derecho es de mi edad y me resulta posible defenderme, debo intentar, primeramente, hacerlo por mí mismo. Si no me es posible o la otra persona me sobrepasa en edad o fuerza, debo recurrir a la ayuda de un adulto. En casa, en primer lugar son mis padres los que se encuentran en la obligación de defenderme y, en la escuela, mis maestros. Si la agresión proviene de ellos, puedo recurrir a otros adultos cercanos (familiares) o a las autoridades.

#### Sabías que:

En el Perú, contamos con las Defensorías Municipales de los Derechos del Niño y del Adolescente en la mayor parte de municipalidades distritales y provinciales. Allí encontramos a las autoridades encargadas de la defensa de nuestros derechos como niños.

### 3. "EL QUE SABE, PUEDE": AL DEFENDER MIS DERECHOS, TAMBIÉN

#### ASAMBLEA DEL SALÓN REGLAMENTO DEL COLEGIO



#### REGLAMENTO DEL COLEGIO

##### Art. 15°

los alumnos que representen al Colegio en algún deporte y que por ello deban asistir continuamente a los entrenamientos, tienen derecho a recibir facilidades para el cumplimiento de sus tareas escolares.

El encargado de otorgar estas facilidades es el Tutor del aula, a solicitud del alumno interesado, y en coordinación con los docentes de cada materia.

Cuando hablábamos de las condiciones que se deben cumplir para poder ejercer eficazmente nuestros derechos y cumplir correctamente nuestras obligaciones, decíamos que es importante conocer las normas que rigen el asunto en cuestión.

En el caso de Ana, Ramiro y Sergio que estamos analizando existe una norma en el Reglamento del Colegio que dispone que se le den facilidades para los entrenamientos a los alumnos que representan al Colegio en alguna disciplina deportiva. Con seguridad, esto se hace porque perfeccionarse en cualquier deporte exige un tiempo y esfuerzo adicional que merece ser reconocidos y apoyado por todos, sobre todo si se participa a nombre del Colegio.

También indica el Reglamento que la iniciativa la debe tomar el alumno interesado, pero quien va a decidir qué facilidades se le darán es el Tutor, previa coordinación con el docente que corresponda.

## ACTIVIDAD

### En equipo

Revisen nuevamente el caso y tomando en cuenta el artículo 15° del Reglamento, contesten las siguientes preguntas:

- ¿Habrá sido correcto que Ana y Ramiro expulsen a Sergio del grupo sin averiguar mejor si cuenta con facilidades para asistir a sus entrenamientos y cuáles son?
- ¿Ante quién debieron recurrir para averiguarlo? De corresponder una sanción para Sergio, ¿quién era el responsable de aplicarla?
- ¿Les parece conveniente el artículo 15° del Reglamento? ¿Lo modificarían de alguna manera o le añadirían algo?

## MINEDU: Colegios deben incluir sus normas de convivencia en el reglamento interno



Me gusta A 104 mil personas les gusta esto. Regístrate para ver qué les gusta a tus amigos.

El Ministerio de Educación propone que las instituciones educativas elaboren sus normas de convivencia de forma participativa y consensuada entre quienes integran la comunidad educativa. Son elaboradas al inicio del periodo lectivo e incluidas en el Reglamento Interno (como un capítulo). Deben formularse en términos positivos, tener en cuenta las necesidades colectivas, el bienestar común, la pertinencia cultural y los derechos humanos.

Son importantes para garantizar una adecuada convivencia escolar en la institución educativa. Es fundamental que las normas de convivencia se difundan entre los integrantes de la comunidad educativa, incluyendo los y las estudiantes. Se revisan anualmente para verificar su cumplimiento e incorporar ajustes pertinentes.

### PASOS PARA ELABORAR LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- ◆ Identificar las características personales y socioculturales de las y los estudiantes. Recoger información acerca de las características de la convivencia en el aula. La caracterización se basa en el diagnóstico integral del PEI (Proyecto Educativo Institucional).
- ◆ Identificar los aspectos positivos y negativos que se observen en la convivencia del aula. Se agrupan aspectos similares.
- ◆ Formular las normas que ayudarán a superar los aspectos negativos y a fortalecer los positivos.
- ◆ Las normas de convivencia pueden ser modificadas o reformuladas a partir del análisis que hagan las y los estudiantes.
- ◆ Publicar las normas de convivencia en un lugar visible del aula. Se puede distribuir un ejemplar a cada estudiante en formato virtual o impreso.
- ◆ Informar a los familiares para que estén al tanto de las normas y colaboren con su cumplimiento.

<https://noticia.educacionenred.pe/2020/03/minedu-colegios-deben-incluir-sus-normas-convivencia-reglamento-interno-193676.html>



#### 4. “RESPECTOS GUARDAN RESPECTOS”

“Se necesita valor para decir la verdad a nuestros enemigos, pero se necesita más valor para decir la verdad a nuestros amigos”.

Una de las pautas más valiosas en las relaciones humanas es la capacidad que tenemos de aprender unos de otros. Esto incluye la posibilidad de corregirnos mutuamente. Cuando esta corrección mutua se hace del modo correcto puede convertirse en una de las mayores riquezas con las que se pueda contar entre amigos

La corrección mutua exige varias virtudes:

- 1° El valor de decir a los demás algo que podría no gustarles.
- 2° Madurez para controlar nuestras emociones y expresar lo que nos molesta sin agredir al otro, pero también sin reservarnos nada.
- 3° La humildad para aceptar que una corrección no es una agresión, sino una valiosa ayuda para crecer y ser mejores.

Por otro lado, para todos es más satisfactorio que si algún amigo tiene algo en nuestra contra, la primera persona a la que se lo diga sea a nosotros. Cuánto respeto se gana la persona que es capaz de decirle a los demás lo que piensa de ellas o ellos, en vez de estarlo comentando a otras personas y lo hace sin agredirlas o agredirlos.

Por eso, si tienes alguna queja importante de un compañero, primero llámalo para conversar ambos a solas. Si no te escucha, busca un amigo que, conversando, pueda ayudar a hacerlo entrar en razón y, si aun así no acepta corregirse, no te quedará otra cosa que recurrir a la autoridad del salón o del Colegio.

Solo toma en cuenta, al corregir a otra persona, que es posible que ella también tenga quejas justificadas sobre tu conducta, por lo que no solo deberás ir dispuesto a decir tu verdad, sino que deberás también hacerte el propósito de escuchar con humildad.



### ACTIVIDAD

#### Individual

Piensa en algún asunto pendiente que tengas con algún amigo o familiar cercano; una pelea reciente o algo que hizo esa persona y te molestó.

Ahora responde las siguientes preguntas sin mencionar su nombre y, si así lo deseas, no compartas tus respuestas con nadie:

1. ¿Sientes que ha atropellado alguno de tus derechos?, ¿cuál o cuáles?
2. Si estuvieras tranquilo ¿qué te gustaría decirle a esa persona?
3. Esa persona, ¿tendrá también algo que reclamarte?, ¿qué?
4. ¿Cambia eso lo que tú le reclamarías o cambia el modo en que lo harías?, ¿cómo?

## 5. "LA PAJA EN EL OJO PROPIO"

Marilyn es una alumna muy alegre y le encanta las fiestas y cantar. Recientemente pidió permiso a sus maestros para organizar un recital en el patio colegio, a propósito del día de la juventud.



Su tutora, la señorita Paty le dijo que la dirección no está de acuerdo y le denegaron el permiso. Por eso, ha reunido a un grupo de sus compañeros y han pedido reunión con el director.

Piensen decirle que los jóvenes tienen derecho a la diversión y que, además, la música es una actividad cultural.

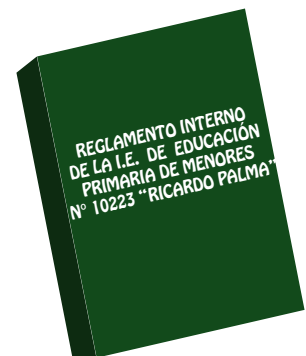
La señorita Paty quisiera apoyar a Marilyn en su pedido, porque la ha visto cantar y sabe que lo hace muy bien, pero le ha explicado que, en realidad, la dirección no se anima a darle el permiso porque en más de una ocasión se le ha visto burlándose de sus compañeras y haciendo bullying de Anita, la "gordita" del salón. Le dijo: "Por eso la directora teme que una actividad organizada por ti pueda resultar muy mal".

Uno de los deberes básicos de todos los que integramos la comunidad educativa es cultivar y mantener vínculos de amistad y camaradería entre compañeros, con los docentes, directivos y personal administrativo, etc.

El bullying es una forma de violencia y puede ser una de las maneras más graves de faltar a dicho deber, porque lesiona seriamente la autoestima de sus víctimas y puede llegar incluso a causarles estados de depresión que afectarán gravemente su salud.

Las autoridades escolares tienen el deber de evitar que se produzcan ese tipo de situaciones, no solamente los profesores y directores, sino también el Consejo Educativo, el Municipio Escolar, etc.

Por otro lado, cualquier actividad que se realiza en el colegio es responsabilidad directa de sus autoridades, por lo que, por ejemplo, si producto de una fiesta se cometen actos de discriminación o violencia verbal o física, la responsabilidad podría ser, no solo del alumno o alumna que los cometa, sino también del docente o directivo que dio su autorización.



### ACTIVIDAD

#### En equipo

Revisen el caso de Marilyn y respondan las siguientes preguntas:

1. ¿Les parece que Marilyn y sus compañeros tienen derecho a expresar sus talentos artísticos dentro del colegio?
2. ¿Será prudente confiarle a Marilyn la organización de dicha actividad?
3. Si no la organiza y solamente canta, estando en el micrófono, ¿cabe la posibilidad que agrede a algún compañero o compañera?
4. Busquen el significado de las palabras "madurez" y "responsabilidad" en el diccionario y comenten que relación existe entre sus respectivos significados.

## 6. DERECHOS Y DEBERES: DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA

Los derechos y los deberes son como dos caras de una misma moneda: no puede haber derecho sin deber. Al aceptar que tengo derechos, acepto que los demás tienen los mismos derechos.

Si espero que respeten mis derechos, tengo el deber de respetar los de los demás. Por ejemplo, durante el recreo tenemos derecho a usar diferentes espacios del colegio, y al mismo tiempo nuestros compañeros tienen el mismo derecho. Por eso, es importante aprender a compartir el espacio. Pero, además, el derecho a usar los espacios de juego nos compromete a otros deberes: a dejar espacios limpios y ordenados, por ejemplos. Ejercer nuestro derecho al juego implica respetar y favorecer el ejercicio del derecho al juego de los demás,

Pensemos en otros ejemplos:

Derecho	Deber
A la dignidad	No burlarnos o agredir a nuestros(as) compañeros(as).
A la salud	No poner en riesgo la salud de los demás.



Al preocuparnos por cuidar los ambientes escolares, expresamos nuestra preocupación por el derecho de las y los demás a poder jugar, pero también por el derecho a la salud y a la educación de nuestras compañeras y compañeros.

**No es posible ejercer nuestros derechos sin respetar y favorecer el ejercicio de los derechos de las y los demás.**

### ACTIVIDAD

#### Individual

Averigua con qué normas cuenta tu colegio acerca del cumplimiento de las tareas y asignaciones y luego responde las siguientes preguntas:

- ¿Estas normas están escritas en algún documento oficial?
- Menciona las dos o tres normas más importantes del Colegio respecto del cumplimiento de tareas y asignaciones.
- Haz una tabla comparativa. Coloca a la izquierda tres derechos que el Reglamento de Convivencia del colegio reconozca a los alumnos y a la derecha, qué deberes están asociados a cada uno de esos derechos.

\* Tomado del libro de texto Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica para 1° de secundaria. Ministerio de Educación del Perú. 2018. Pág. 160.

## 7. NUESTROS DERECHOS CIUDADANOS TAMBIÉN SON NUESTRO DEBER

Todos los peruanos tenemos derechos ciudadanos, es decir derechos que nos otorgan la sociedad y el Estado, como el derecho a una vida digna, a la atención de salud y la educación gratuita, etc. También estos derechos vienen aparejados de manera indelible con un conjunto de obligaciones:



Una obligación principal en la sociedad para que todos podamos convivir en armonía y vivir bien es el pago de impuestos.

De eso depende que el Estado pueda cubrir los gastos que demandan las escuelas, los hospitales, comisarías, los caminos y carreteras, los sueldos de maestros, médicos y enfermeras, policías, etc.

Por eso es importante cumplir con nuestras obligaciones como ciudadanos, cuidando los bienes y espacios públicos y respetar la Ley.



También cumplimos nuestras obligaciones solicitando nuestra boleta de venta cada vez que compramos algo para que los impuestos que estamos pagando (en este caso el IGV) lleguen al Estado.

**Finalmente, una forma muy valiosa de contribuir con nuestra sociedad es participar en los ámbitos propios de nuestra edad, de acuerdo a nuestras necesidades e intereses. Por ejemplo, los jóvenes y adolescentes tenemos a nuestra disposición clubes deportivos, recreativos, artísticos, entre otros. También existen organizaciones que se dedican a promover los derechos de los niños en base a la solidaridad y el cuidado mutuo.**

## ACTIVIDAD INTEGRADORA

### A) OBJETIVO

Afianzar los valores de responsabilidad y solidaridad a partir de la comprensión conjunta e integrada de los propios derechos y responsabilidades.

### B) TEMAS INTEGRADOS

- Construyendo una mejor convivencia en mi escuela.
- Defiendo mis derechos y asumo mis responsabilidades.
- Todos tenemos la responsabilidad de contribuir con nuestro país.

### C) VALORES EN JUEGO

- Autoestima
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Libertad
- Participación

### D) TIEMPO

Una sesión virtual de 45' minutos.

### E) RECURSOS

- Cualquiera de los RECURSOS contenidos en la página de Cultura Tributaria de la SUNAT: <http://cultura.sunat.gob.pe/>
- Plataforma de educativa virtual que permita reuniones y conversaciones en grupo.
- Este cuadernillo de Fichas para Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica de 1er y 2º grado de secundaria.

## F) DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

Juego en grupo. Dos grupos de seis participantes cada uno (como máximo) reunidos en un aula virtual en línea.

El profesor propone el siguiente tema para el debate:

"¿PAGAR LOS IMPUESTOS ES UNA BUENA FORMA DE CONTRIBUIR CON NUESTRO PAÍS?"

Se conforman dos grupos: el grupo A defenderá la posición de que sí, pagar nuestros impuestos constituye una buena manera de contribuir con el país. El grupo B, defenderá que no. Cada grupo elegirá a uno de sus integrantes para que asuma la función de "Cuestionador", la que se explica más adelante.

Las reglas para el debate serán las siguientes:

1. Cuando un alumno desee participar deberá levantar la mano.
2. El profesor asignará la palabra al primer participante que vea que ha levantado la mano.
3. Cada intervención de un alumno, incluido el "Cuestionador", no deberá exceder de 45 segundos.
4. Se permite que intervengan dos o más participantes de un mismo grupo de manera continua, a condición que uno de sus integrantes haya levantado la mano antes que cualquier participante del otro grupo.
5. Un mismo alumno no puede intervenir más de una vez seguida. Para volver a intervenir debe esperar a que un compañero lo haga primero, ya sea de su grupo o no.
6. Todas las intervenciones valdrán 1 punto para el grupo al que pertenezca el participante, a menos que dicha intervención haya sido descartada por el profesor.
7. El "Cuestionador" de cada grupo tiene la función de argumentar por qué razón no es válida la intervención del grupo opuesto, ante lo cual el profesor deberá decidir si se le quita el punto a dicho grupo o no.
8. Para ello, el "Cuestionador" deberá levantar la mano antes que cualquier otro participante y argumentar sus objeciones sobre la última intervención del grupo contrario. Pasada esta oportunidad, ya no podrá cuestionar dicha intervención.
9. El profesor quitará el punto asignado por una intervención que ha sido cuestionada cuando:
  - Se salga del tema del debate o no aporte nada que ayude a responder la pregunta planteada.
  - Repita la misma idea que otra intervención anterior, sin agregarle nada nuevo.
  - No se entienda para nada lo que el alumno intentó decir.

10. El profesor no podrá descartar una intervención, ni quitar puntos a un grupo por ningún otro motivo.
11. El juego acaba transcurridos 20 minutos de haberse iniciado las intervenciones.
12. Gana el grupo que más cantidad de puntos haya acumulado en la cuenta final, habiéndose restado los puntos de las intervenciones descartadas por el profesor.
13. Acabado el juego, el docente plantea un diálogo abierto sobre la experiencia vivida, empleando, entre otras, las preguntas sugeridas que siguen, respondidas por los alumnos que deseen intervenir:
  - a. ¿Qué ocurrió?, ¿les parece que alguien no respetó las reglas del juego?, ¿por qué?
  - b. ¿Qué es más importante, ganar un juego o aprender a respetarnos entre nosotros?
  - c. ¿Qué pasa con nuestros derechos cuando no sabemos respetar los derechos de los demás?

### G) VARIACIONES SUGERIDAS

- Si un grupo considera que su "cuestionador" no lo está haciendo bien, puede decidir por mayoría simple cambiarlo por otro miembro del grupo.
- Se puede penalizar con -0.5 puntos las intervenciones fallidas, es decir, cuando un alumno levanta la mano y luego no sabe qué decir.
- De haber suficientes alumnos en la clase, se puede conformar un tercer grupo que asuma el papel de juez. En este caso, este grupo decidirá por mayoría simple qué intervenciones cuestionadas se descartan y cuáles no, en reemplazo del profesor.

